



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 156
CORDOBA, (R.A) LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

PEDAL CLUB DOLORENSE VILLA DOLORES

Edicto Rectificadorio del B. O. 12/9/2006

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre de 2006 en el local de Centro C. Cooperativo ubicado en calle Italia N° 335 de la ciudad de Villa Dolores. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2° Vocal Titular, 1° y 3° Vocales titulares por un año por renunciadas, y Vocales Suplentes 1° y 2° respectivamente y de la Comisión Revisora de Cuentas 1° y 2° Vocales Titulares y 1° Vocal Suplente, conforme lo establece el Estatuto. La Secretaria.-

3 días - 19244 - 18/9/2006 -s/c.-

BELGRANO JUNIORS C.A. Y B.P. ARIAS

Edicto Rectificadorio del B. O. 8/9/2006

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/9/06, a las 21,30 hs. en la sede social de la Entidad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos que originaron la presentación fuera de término estatutario la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balances generales, estados de resultados, cuadros, anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y tres (3) vocales titulares, todos por el término de dos (2) años; vicepresidente, prosecretario, Protesorero, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, tres (3) revisores de cuenta titulares y uno (1) revisor de cuenta suplente, todos por un (1) año. 5) Consideración del valor de la cuota social. El Presidente.

3 días - 18972 - 20/9/2006 - s/c.-

MIELES DEL SUR S.E.M.

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Setiembre de 2006 a la hora 10,30 en la sede de la empresa sita en Tomás Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) y en segunda convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día a la hora 11,30 en el mismo lugar, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2) Reiteración del informe de venta de la participación pública a personas privadas y necesidad de efectuar la transformación de la sociedad de economía mixta en sociedad anónima. 3) Aprobación del balance confeccionado al 31/8/06 y puesto a disposición de los socios el con la antelación de ley, como balance especial de transformación. 4) Tratamiento y aprobación del instrumento designado Acuerdo de Transformación. 5) Tratamiento y aprobación del nuevo estatuto social correspondiente a la sociedad transformada. 6) Elección de autoridades de la sociedad transformada. 7) Aprobación del otorgamiento de autorizaciones y poderes para la tramitación de las inscripciones y poderes para la tramitación de las inscripciones en los registros pertinentes. Cierre de Registro de Asistencia y Depósito previo de acciones el día 26 de Setiembre del 2006, a la hora 09,00. En vigencia los Arts. 14 y 15 del estatuto social. El Sec.

5 días - 19547 - 22/9/2006 - \$ 210.-

MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNICACIONES MAT. 420 CBA. - INAES

Edicto Rectificadorio del B. O. 12/9/2006

Convoca a Asamblea General Ordinaria a los fines de considerar la Memoria y Balance Anual del período 1/07/05 a 30/06/06, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sede de la Mutual (Rosario de Santa Fe N° 487 de la ciudad de Córdoba) el próximo 31 de Octubre de 2006, a las 18 hs. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de un Presidente de la Asamblea. 3) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta. 4) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Cuadro Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio 1/7/05 - 30/6/06.-

3 días - 19245 - 18/9/2006 - \$ 53.-

MIELES DEL SUR S.E.M.

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Setiembre de 2006 a la hora 8,30 en la sede de la empresa sita en Tomás Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) y en segunda convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día a la hora 9,30 en el mismo lugar, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. De asamblea. 2) Tratamiento y aprobación de balance general, cuadros anexos, memoria y aprobación de balance general, cuadros anexos, memoria e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/06. 3) Informe de la transferencia de la participación de la Municipalidad de Asistencia y Depósito previo de Acciones el día 26 de Setiembre de 2006 a la hora 9,00. En vigencia los Arts. 14 y 15 del estatuto social. El Sec.

5 días - 19548 - 22/9/2006 - \$ 155.-

MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas de Mercasofa Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Octubre de 2006 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en la sede social de Ruta 19 Km 7 y 1/2, calle de la Semillería, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550) correspondientes al ejercicio social N° 8 (comprendido entre el 1/5/05 y el 30/4/06); 3) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance de los Arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550. 4) Retribución del directorio por el ejercicio N° 8, aún exceso de lo determinado en el Art. 261 de la Ley N° 19.550. 5) Retribución de la sindicatura por el ejercicio N° 8. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7) Elección de síndico titular y suplente. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. El Directorio. Cba., 14 de Setiembre de 2006.

5 días - 19718 - 22/9/2006 - \$ 175.-

PARTIDO DEMOCRATA

El Partido Demócrata convoca elecciones generales de cargos partidarios, para el día 10/12/06, de delegados Convención Provincial, Comité Ctral., Trib. Cuentas, Disciplina, Junta Electoral, Cte. Dptos. Capital, Colón, Gral. Roca, San Justo, Tercero Arriba, Punilla, Río Segundo, Río Primero, Río Cuarto, los circuitos de Bell Ville, La Falda, Río Cuarto, S. Francisco, Va. Carlos Paz, La Carlota y Comités de Juventud de toda la pcia. Se sufragará de 10,00 a 18,00 hs. en la sede de Av. Vélez Sarsfield 84 9° A en la ciudad de Cba. y en los demás lugares que se habiliten, la Junta Electoral está integrada por Juan Pinelle, Liliana Vélez y Mercedes Fernández, titulares, y Claudia Garello y Amalia García, suplentes. El cronograma fijado es el siguiente: 25/9 cierre de padrones. 10/10 al 20/10, exh. Padrones provisorios. 25/10 padrones definitivos. 19/11, registro de listas de candidatos, con avales del Art. 66 C.P. en la sede de Av. V. Sarsfield 84 9° A o en Ayacucho 193 1° B, donde estarán disponibles padrones, pudiendo ser remitidos por mail. 10/12 Elecciones. Cta. Cral. Jta. Elec.. Tel. 0351-4213784 - 4247341 - 156144532.

N° 19701 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL JORGE NEWBERY

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/10/06 a las 18,00 horas en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de 2 socios asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con los integrantes de la comisión normalizadora. 4) Consideración y tratamiento de los estados contables y estados de resultados pendientes, y exposición de la comisión normalizadora sobre el estado patrimonial y resumen de deudas al 31/07/06. 5) Consideración y tratamiento de la actuación de las autoridades de la Institución hasta la fecha en que se hace cargo la comisión normalizadora, y medidas disciplinarias que se estimen convenientes. 6) Fijar importe de la cuota social y resolver la asamblea sobre las cuotas sociales pendientes de cobro. 7) Designación de 2 socios para que representen a la entidad como asambleístas en la Liga de Fútbol de San Alberto. 8) Elección total de la comisión directiva y revisor de cuentas: (1) revisor por 1 año. Para el acto eleccionario la comisión normalizadora oficiará de Junta Electoral y escrutadora y se efectuará el acto electoral con todos los socios en condiciones de votar según padrón depurado, actualizado y oficializado por la comisión normalizadora, 48 hs. antes del Acto eleccionario

y en un todo de acuerdo al punto 3ro. De la Resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 22 de Setiembre de 2002. El Sec.

3 días - 19790 - 20/9/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BIOLOGIA DE CORDOBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2006, a las 10,30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31 de Marzo de 2006. 4) Cuota social. La Sec.

N° 19739 - \$ 14.-

ASOCIACIÓN DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 28 de Setiembre de 2006 a las 20,00 horas en el salón de actos de calle Coronel Olmedo 156 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario de actas el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio del 1 de Junio de 2005 al 31 de Mayo de 2006. El Sec.

N° 19484 - \$ 17.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DEL CENTRO

ONCATIVO

Convoca el día 30 de Setiembre de 2006 a las 20,30 hs. en la sede social - La Plata 130 Oncativo - Cba. a Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos socios para firmar acta. 3) Explicación de los motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 5) Fijación cuota social. 6) Elección miembros comisión directiva: presidente, secretario, pro-tesorero, tercer vocal titular y comisión revisadora de cuentas. El Sec.

3 días - 19716 - 20/9/2006 - \$ 51.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANISACATE LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda. convoca a asamblea general ordinaria, para el día sábado treinta de setiembre de dos mil seis (30/9/06) a las 15 hs. en la sede social de la Cooperativa, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Causa por la cual se convoca esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadros de resultados y anexo por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco (31/12/05), informe del síndico correspondiente al ejercicio N° 52, informe anual de auditoría externa por el período entre el primero de enero de dos mil cinco (1/1/05) y el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco (31/12/05). 4) consideración de remuneración por labor institucional a los miembros titulares del consejo de administración y sindicatura. 5) Elección de seis consejeros titulares, tres consejeros suplentes, síndico titu-

lar y síndico suplente según los artículos N° 50, 51, 52, 67 y 68 del estatuto. 6) Elección de una comisión escrutadora de votos integrada por tres asambleístas a los fines de receptor los votos en el caso que hubiera más de una lista. El Consejo de Administración deja expresamente establecido, que a los fines de la votación, sólo estarán habilitados para realizarla los socios que estén inscriptos en el padrón de asociados presentado en la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba. El Sec.

2 días - 19702 - 19/9/2006 - \$ 62.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 2006, hora 14, en el salón del Centro de Jubilados sito en Vicente Pallotti N° 24, para tratar el 63° ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, distribución del excedente e informe del síndico y del auditor externo. 3) Autorización al consejo de administración para mantener el porcentaje de cuota capital de hasta un 20% sobre la energía facturada en función del Plan de Inversiones del sector. 4) Remuneración art. 67 ley 20.337. 5) Establecimiento del monto anual par donaciones. 6) Consideración y aprobación del nuevo Reglamento de los Servicios Sociales. 7) Aceptación de la posible donación del hogar "Albertus Magnus" y creación de una fundación para administrarlo. 8) Ratificación de la cesión del 100% de las acciones de TV El Sauce S.R.L. a la Cooperativa. 9) Participación de la Cooperativa en el ITEC. 10) Designación de tres socios para formar la junta escrutadora de votos. 11) Elección de miembros del consejo de administración: tres miembros titulares por tres años, por terminación de mandato y tres miembros suplentes por un año, por terminación de mandato. 12) Elección de un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año, ambos por terminación de mandato. 13) Proclamación de los electos. Artículo 32: las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

N° 19481 - \$ 56.-

ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 28 de Octubre de 2006, a las 18,00 horas, en el local de la Escuela San José de Calasanz, sito en calle 15 esquina Soldado Pizarro s/n del Barrio Inaudi, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y secretario. 2) Fijación de la cuota social. 3) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadro de resultados y demás actuaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2006. 4) Consideración deudores de la Mutual. El Presidente.

N° 19721 - \$ 17.-

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ASTRONOMIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria - Proyecto de Reforma del Estatuto

Convoca a Asociados a Asamblea Extraordinaria día 6 de Octubre de 2006, a las 21 hs. en su sede social Observatorio Astronómico de Córdoba, calle Laprida 854, Córdoba. Orden del Día: 1) Informar sobre Proyecto de Reforma del estatuto, y lectura de los mismos. Reforma del artículo 1°, artículo 4°, artículo cuadragésimo. La Sec.

3 días - 19769 - 20/9/2006 - \$ 30.-

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO FERNANDO BONFIGLIOLI

VILLA MARIA

Convocamos a asamblea ordinaria el 4/10/06 a las 10,00 horas, San Martín y Sarmiento, ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir acta. 2) Consideración memoria, balance e informe revisor de cuentas ejercicio Junio/2006. 3) Renovación total de comisión directiva y revisora de cuentas por un año. La Sec.

2 días - 19792 - 19/9/2006 - \$ 34.-

CLUB DEPORTES SAN MARTÍN

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, el 6/10/06 a las 20,30 hs. en la sede del Club. Orden del Día. 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/5/2006. 4) Designación de la Junta Escrutadora y elección de: 2 vocales suplentes de la comisión directiva por vencimiento de mandato. Elección de 2 miembros titulares y un miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - 19750 - 20/9/2006 - s/c.

MUTUAL DE PORTEÑA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA

PORTEÑA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de Mutual de Porteña Asociación Cultural y Deportiva, convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de Octubre de 2006 a las 20,30 hs. en la sede del Club de Porteña Cultural y Deportiva, sito en calle Pita y Mitre de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 16 cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Fijación de la cuota social. 4) Modificación del estatuto social. Artículos 13 y 18 concordantes. 5) Consideración de los reglamentos de Carné Mutual, Turismo y Vivienda. 6) Elección de autoridades: para el consejo directivo: presidente, secretario, tesorero, cuatro (4) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes. Para la Junta Fiscalizadora: tres (3) fiscalizadores titulares y tres (3) fiscalizadores suplentes. Todos por dos años. El Secretario.

N° 19720 - \$ 24.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA JUNTA ELECTORAL

Convocatoria a Elecciones

Visto: La Resolución N° 411/403 por la que se designa a la Junta Electoral y de conformidad a lo establecido por la Ley 7192 y su Decreto Reglamentario 1115, convócase a elecciones para: Renovación de miembros del Tribunal de Ética Profesional del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo al Art. 46° de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y el Reglamento Electoral en vigencia, en los cargos correspondientes a: cuatro (4) miembros titulares por el período de seis (6) años. UN (1) miembro titular hasta completar el período julio de 2010. dos (2) miembros suplentes por el período de seis (6) años. Renovación total de los cuerpos de asesores y jurados de concurso del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba en los cargos correspondientes a Asesores: Quince (15) Jurados: veintidós (22) titulares y diez (10) suplentes. El acto eleccionario se realizará el 15 de Noviembre de 2006, en las respectivas sedes regionales de 08,00 a 18,00 horas. Informes: Junta Electoral: Laprida 40 - Tel. 4213460 / 4241413. Serán electores todos los Arquitectos inscriptos en el padrón (activos o pasivos) que no adeuden derechos, cuotas o contribuciones establecidas, sesenta (60) días antes del comicio. Con excepción de aquellos que se encuentran sancionados, con solicitud de inhabilitación, o los que hayan cancelado su matrícula profesional para otros fines que no sea el jubilatorio (Art. 1.6 del reglamento electoral). Padrones provisorios: consultar en las respectivas regionales. Presentación de candidatos: Hasta el 2/10/2006 de 8 a 16 hs. en la sede de Junta Electoral. Laprida 40 - Córdoba.

2 días - 19744 - 19/9/2006 - \$ 84.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24 de setiembre de 2006 a las 16 horas en el salón del Centro Asistencial, sito en Latigau Lespada 3025 de barrio Poeta Lugones. Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para firmar el acta respectiva junto con presidente y secretario. 2) Dar Lectura al acta de la asamblea general ordinaria con fecha 9 de octubre de 2005. 3) Dar lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/7/2005 al 30/6/2006. 4) Dar lectura y consideración al balance general del ejercicio 1/7/2005 al 30/6/2006. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Informar a los señores socios sobre la marcha en la construcción del edificio. 7) Informar a la asamblea sobre la renovación del contrato de alquiler con la Cooperativa Bernardino Rivadavia. 8) Presentar las listas debidamente oficializadas, según lo establece el estatuto social en el título III art. 21 aprobado por Ministerio de Justicia y Seguridad, Inspección de Personas Jurídicas, con fecha 21 de febrero de 2006. Si se presentara más de una se realizará la votación de acuerdo a lo establecido en el estatuto social título X en los art. N° 46 al 50. Para el acto eleccionario, se respetará el horario fijado para la asamblea general ordinaria. 9) Luego del cumplimiento del punto 8°, el presidente de la asamblea pondrá en posesión de sus cargos a los miembros electos. Del estatuto social: art. N° 39 en vigencia.

3 días - 19770 - 20/9/2006 - s/c.

VENTAS

La Sociedad de Hecho "LIN QI LI Y GAO

YUMING S.H." C.U.I.T. 30-70732201-9-con domicilio en Bv. San Juan 32 de la ciudad de Córdoba vende, cede y transfiere el fondo de comercio del rubro restaurante de autoservicio sito en Bv. San Juan 32, a la sociedad "GASTRONOMIA LA MEDITERRÁNEA S.R.L." C.U.I.T.30-70911423-5 con domicilio legal en calle Avenida Belgrano 1.404- 3° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Oposiciones: Estudio Jurídico en calle Caseros 344- 2° Piso Of.15 de la ciudad de Córdoba.-
5 días - 19544 - 22/9/2006 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

MASLUZ S. A.

Retifíquese edicto publicado en Boletín Oficial el 7 de setiembre de 2006 N° 17889, donde dice: MASLUZ SOCIEDAD ANÓNIMA debe decir: MASLUZ S. A.- Se ratifica el resto de la publicación.

N° 19811 - \$ 35

BERGESE CERÁMICOS S.R.L.

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo del B. O. 12/8/2006

Fecha de constitución: Contrato Constitutivo del 24/11/05 y Acta Social N° 1 del 13/2/06. Socios: Fernando Higinio Bergese, DNI. 16.546.192, argentino, 41 años de edad, profesión comerciante, casado con Roxana Elizabet Conci, con domicilio en calle Carlos Griguol N° 3150, de la ciudad de Colonia Caroya, y Roxana Elizabet Conci, DNI. 20.508.369, argentina, 36 años de edad, de profesión comerciante, casada con Fernando Higinio Bergese, en con domicilio en calle Carlos Griguol N° 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba. Denominación: "Bergese Cerámicos S.R.L.". Domicilio: Calle Carlos Griguol N° 3150 de la ciudad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba. Duración: 50 años a partir del día 24 de noviembre de 2005. Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias en el rubro materiales de construcción, como así también cualquier otro tipo de productos y realizar transporte de carga general pudiendo hacer todo lo mencionado por cuenta propia, o asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital social: \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de (\$ 100.-) cada una, suscriptos en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Fernando Higinio Bergese: 250 cuotas y la Sra. Roxana Elizabet Conci: 250 cuotas, todo integrado en bienes. Socio Gerente: Fernando Higinio Bergese, por el tiempo de duración de la sociedad. Socio Gerente Suplente: Roxana Elizabet Conci. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C.C. 29ª Nom. Conc. Soc. 5. Oficina, 2 de Junio de 2006.

N° 11845 - \$ 91.-

VITPEL S.A.

Reforma Estatuto Social

Edicto Rectificatorio del B. O. 23/8/2006

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10

de la Ley 19.550, se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 39 celebrada con fecha 6 de Junio de 2005, se dispuso la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: La Sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en las limitaciones de Ley, tiene por objeto: a) Industrialización y comercialización de películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento material impreso; b) la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos industriales enumerados en el apartado a) del presente artículo, c) la inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades creadas o a crearse; el otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos de dinero, con o sin garantías reales o personales, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; el otorgamiento de avales, fianzas, hipotecas, prendas, cualquier otro tipo de garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías para garantizar obligaciones propias o de sociedades controladas, controlantes vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas, tanto si se trata de sociedades constituidas en la República Argentina como en el exterior, y/o para garantizar obligaciones de terceros, a título gratuito u oneroso". Córdoba, 8 de agosto de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 16729 - \$ 83.-

ALTO VALLE SRL

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo del B. O. 5/9/2006

Constitución del contrato del 28/2/06, Acta N° 1 de igual fecha y Acta N° 2 del 23/4/06, Acta N° 3 de fecha 23/5/06 y Acta N° 4 del 6/7/06. Socios: Abelardo Losano, DNI 13.819.736, de 46 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Avellaneda 1249, B° Cofico, Córdoba, Julio Omar Banducci, DNI 10.696.315 de 52 años, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Calchaquíes 150 de Villa Carlos Paz. Denominación: Alto Valle SRL. Sede social, Avellaneda 1249 Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o por terceros o asociada a terceros: a) a la compra y venta de casas y terrenos baldíos. b) a la comercialización importación, exportación, distribución, compraventa de insumos, relacionados a la construcción, fertilizantes, semillas, árboles y todo lo relacionado a forestación. c) Refacción de viviendas, parquizaciones de jardines y parques. Se establece que para el mejor cumplimiento de los fines la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes y relacionadas con sus fines y/u objeto social Corredor Inmobiliario Srta. María Lorena Schifitto DNI 25.459.422, MP 02-1665 y profesional a cargo de las refacciones, proyectos y dirección técnica Arq. Martín Oscar Cozzolino DNI 22.140.302 MP 1-6387. Capital: \$ 18.000 dividido en 1800 cuotas de \$ 10 c/u suscriptas e integradas por los socios Abelardo Losano 900 cuotas Julio Omar Banducci, 900 cuotas, se integra el capital mediante el aporte de bienes. Según inventario adjunto. Plazo: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración representación y uso de la firma social esta a cargo de Gerentes

designándose a Abelardo Losano y Julio Omar Banducci, por el término de 2 años. Cierre del ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Oficina 9/8/06. Juzg. 1° Inst. C. C. 29ª Nom. Conc. y Soc. 5.

N° 17840 - \$ 107

TOLENTINO SRL

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 2/8/2006. Socios: Sr. Adrián Alberto Pascucci, DNI N° 21.719.247, casado, nacido el 17 de noviembre de 1970, argentino, comerciante, Sra. Verónica Druetta, DNI N° 22.607.443, casada, nacida el 12 de abril de 1972, argentina, ama de casa, ambos domiciliados en calles Mendoza N° 1469 de Monte Maíz (Cba.). Denominación: "Tolentino SRL". Domicilio social: calle Mendoza N° 1469 de la localidad de Monte Maíz, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o con la colaboración empresaria de terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: explotación de comercios en los ramos de hotelería, gastronomía, turismo, sin perjuicio de otras actividades que los socios de común acuerdo resolvieran emprender en negocios y servicios complementarios y afines. b) Servicios: explotación de servicios en los ramos de hotelería, gastronomía, turismo, sin perjuicio de otras actividades que los socios de común acuerdo resolvieran emprender en negocios y servicios complementarios y afines. c) Inmobiliarias: alquilar, comprar, vender, refaccionar y realizar cualquier otro tipo de operación con hoteles y/o inmuebles urbanos y/o rurales destinado a ese fin. d) Financieras: invertir o aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación financiera vinculada con el giro y explotación de su objeto. e) Registrales: registrar y requerir en propiedad a nombre de la sociedad: marcas; procedimientos de explotación y, en general, realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo o extensión de sus negocios sociales. Las actividades enunciadas anteriormente no son taxativas, pudiendo realizar la sociedad cualquier otra que hagan a la mejor consecución de su objeto social. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Correspondiente. Este plazo podrá prorrogarse por noventa y nueve (99) años más, con el voto de la mayoría que represente más de la mitad del capital social. Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000), 2.000 cuotas soc. \$ 10 c/u, el que se susc. e integ.: Adrián Alberto Pascucci, 1000 cuotas soc. valor \$ 10.000; Verónica Druetta, 1000 cuotas soc. valor \$ 10.000. Se integra 25% en efectivo, por c/u de los socios de acuerdo a su partic.. El saldo a un año. Adminis. y Representación: a cargo de Adrián Alberto Pascucci, DNI N° 21.719.247, quien se desempeñará con el cargo de socio-gerente. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado 1° Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. y Conc. Sec. Dr. Mario A. Maujo, Bell Ville.

LA CASCADA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta ratificativa y rectificativa del 31 de Agosto de 2006, se aprueba texto ordenado de "LA CASCADA S.A.", que fuera oportunamente publicada en fechas 8 de junio de 2006 y 28 de junio de 2006 bajo los números 11180 y 12966 respectivamente, por lo que corresponde publicar la celebración de la misma quedando en definitiva como fecha de constitución: Acta Constitutiva de fecha 5 de Febrero de 2006 y Actas rectificativas y ratificativas de fechas 3 de abril de 2006, 24 de abril de 2006, 12 de junio de 2006 y 31 de agosto de 2006.-

N° 19478 - \$ 35

NIÑA PAULA S.A.

FE DE ERRATA

Edicto Rectificadorio del N° 15929

En nuestra edición del día 17/8/06 publicamos en el aviso N° 15929 en el cual se han deslizado el siguiente error: donde dice: "...y acta rectificativa y ratificativa del contrato social de fecha 21/3/06...", debe decir: "... y acta rectificativa y ratificativa del contrato social de fecha 14/3/06...". Dejamos así salvado dicho error. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba, setiembre de 2006.

N° 19239 - \$ 35

"SIERRAS Y LLANOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 22/05/2006. Socios: CARLOS DANIEL SUCARIA, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 1966, D.N.I. 17.816.853, de estado civil casado y de profesión farmacéutico, domiciliado en Vélez Sársfield 663, La Cruz (CP 5859), Córdoba, y ROSANA EMA RACCA, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de agosto de 1970, D.N.I. 21.579.793, de profesión comerciante y de estado civil casada, domiciliada en Vélez Sársfield 663, La Cruz (CP 5859). Denominación: "SIERRAS Y LLANOS S.A.". Sede y domicilio: Vélez Sársfield N° 655, La Cruz (CP 5859), Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Alojamiento en general de personas en

cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, como la explotación de edificios destinados a hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; y todo tipo de explotación turística. Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A". Cada acción tiene un valor nominal de \$10 (diez pesos), con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de valor nominal DIEZ PESOS (\$10), con derecho a un voto por acción en dinero efectivo, de la siguiente manera: (i) Carlos Daniel SUCARIA suscribe la cantidad de nueve mil (9.000) acciones que representan el NOVENTA (90%) POR CIENTO del capital social, (ii) Rosana Ema RACCA suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones que representan el DIEZ (10%) POR CIENTO del capital social. El capital social suscripto es integrado por cada uno de los socios en forma proporcional a su suscripción totalmente en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante también en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad o requerimiento formal del Directorio. Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato reelegible por tres ejercicios, pudiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes, los que integrarán el cuerpo en caso de ausencia o impedimento de los titulares en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Se designan para integrar el Directorio a las siguientes personas: (i) Carlos Daniel SUCARIA; (ii) Rosana Ema RACCA; siendo la distribución de los cargos: Presidente: Carlos Daniel SUCARIA, Director Suplente: Rosana Ema RACCA, quienes aceptan los cargos precedentemente asignados bajo responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC. y constituyendo domicilios especiales todos los Directores designados, a todos los fines del presente, en sus domicilios reales supra indicados. Representación legal y uso de la firma social: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos oficiales, mixtos y privados, instituciones de crédito oficiales y privadas, creadas o a crearse, entre ellas el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos nacionales y provinciales, otorgar poderes especiales y/o generales, inclusive para asuntos

judiciales y para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la Ley citada, cada tres años la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 11 de agosto de 2006.- Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 19216 - \$ 395

AGRICOLA FUMIGACIONES SRL

JESÚS MARIA

Modificación - Cambio de Sede Social
Adecuación de Capital
Renuncia de Socio Gerente

Por Acta Nº 23 de fecha 6/1/2006. Por contrato de fecha 6/1/2006, el socio Arturo Dardo Vergara, DNI 12.411.480, cede y transfiere a favor de los Sres. Federico Julio Arzubi, DNI 14.476.895, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Rosario esq. Lavalle de la localidad de Despeñaderos, Ciento Ochenta (180) cuotas sociales y al Sr. Martín María García Sorondo, DNI 11.432.281, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia Nº 1426, de Jesús María, Pcia. de Cba., sesenta (60) cuotas sociales. Por contrato de fecha 6/1/2006, el socio Sergio Raúl Arzubi, DNI 13.372.947, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los Sres. Fernando Daniel Arzubi, DNI 13.372.979, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paul Harris (S) 321 de Colonia Caroya, Pcia. de Cba. seiscientos (600) y al Sr. Martín María García Sorondo, DNI 11.432.281, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia Nº 1426, de Jesús María, Pcia. de Cba., quinientas cuarenta (540), retirándose de esta manera el Sr. Sergio Raúl Arzubi de la firma "Agrícola Fumigaciones SRL". Presente en este acto la Sra. María Hortensia Revol, DNI 14.155.881, cónyuge del cedente, presta debida y total conformidad a la venta efectuada, conforme lo requiere el Art. 1277 del Código Civil Argentino. Por Acta Nº 23 de fecha 6/1/06, se resuelve: 1) Aceptación de cesión de cuotas sociales: Puesta la cuestión a consideración de los socios, los mismos prestan su expreso consentimiento con las cesiones efectuadas las que se aprueban por unanimidad, decidiéndose que la sociedad proceda a realizar la consecuente modificación del contrato social. Renuncia el socio gerente, los socios Sergio Raúl Arzubi y Dardo Arturo Vergara, manifiestan que en razón de actividades particulares renuncian a la función de socios gerentes de dicha firma, modificándose la cláusula Quinta del mismo y aprobándose la gestión como gerentes que han cumplido los renunciantes al día de la fecha, se designa socio gerente al Sr. Federico Julio Arzubi. Asimismo, en dicho acto se informa el Cambio de Sede Social, la sociedad fija nueva sede social y asiento principal de los negocios en calle Italia Nº 1.426 de la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Adecuación de Capital: Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Federico

Julio Arzubi, noventa (90) cuotas o sea un valor de Pesos Novecientos (\$ 900), Arturo Dardo Vergara, noventa (90) cuotas o sea un valor de Pesos Novecientos (\$ 900) Fernando Daniel Arzubi, sesenta (60) cuotas o sea un valor de Pesos Seiscientos (\$ 600) Martín María García Sorondo, Sesenta (60) cuotas o sea un valor de Pesos Seiscientos (\$ 600) estableciéndose un capital de pesos Tres Mil (\$ 3.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales, valor \$ 10 Diez pesos cada una de ellas que han suscripto los socios, de la manera anteriormente descripta. Asimismo se informa sobre la necesidad de cambiar el plazo de duración del contrato social, extendiéndose el mismo por 99 noventa y nueve años, a los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Of. 7/9/06. Moreno Espeja, Prosec..

Nº 19009 - \$ 179

MCA AGROPECUARIA S.A.

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva 5/6/2006, acta rectificativa 11/7/2006. Socios: Sergio Hernán Actis, argentino, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1981, de 24 años de edad, DNI 28.808.882; soltero, con domicilio 25 de Mayo 836 de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina, Miguel Carlos Actis, argentino, comerciante, nacido el 1 de diciembre de 1951, de 54 años de edad, DNI 10.052.216, casado, con domicilio en 25 de Mayo 836 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Ana María Particarari, argentina, comerciante, nacida el 23 de agosto de 1952, de 53 años de edad, DNI 10.512.711, casada, con domicilio en 25 de Mayo 836 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "MCA Agropecuaria SA". Domicilio: 25 de Mayo 836 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación agrícola, en establecimientos rurales propios o de terceros, destinada a la obtención de granos comercializables y explotación ganadera en sus diversas modalidades de cría, cabaña e invernada; para todo tipo de animales. Industrial: industrialización de todo tipo de materias primas agrícolas ganaderas, para la obtención de productos y derivados destinados a la alimentación humana o animal, insumos agroindustriales, agroquímicos y combustibles, para uso propio y su comercialización. Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, acopio, almacenaje y distribución de productos agrícola ganaderos, insumos agropecuarios y artículos alimenticios en general. Transporte: transporte terrestre de mercaderías, frutos, productos e insumos agropecuarios y/o alimenticios en general. Financiero: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Capital: \$ 70.000 representados en 700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 100 c/u. Suscripción: Sergio Hernán Actis, DNI 28.808.882 suscribe 210 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase

"A", con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$ 21.000; Miguel Carlos Actis, DNI 10.052.216, suscribe 245 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$ 24.500 y Ana María Perticarari, DNI 10.512.711, suscribe 245 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$ 24.500. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. La asamblea fija la remuneración de directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Sergio Hernán Actis DNI 28.808.882 Vicepresidente: Miguel Carlos Actis DNI 10.052.216 y Director Suplente: Ana María Perticarari DNI 10.512.711. Representación legal y uso de firma social: a cargo, en forma indistinta, del Presidente y Vicepresidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio con igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley societaria. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, 31 de agosto de 2006.

Nº 19062 - \$ 263

DEL VALLE G.N.C. S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por Acta de reunión de socios nº 40, de fecha 8 de Junio de 2006, los socios de la firma DEL VALLE G.N.C. S.R.L., señores Osvaldo Alfredo Beuter, L.E. 7.556.157, Rubén Leandro Galetti, D.N.I. 11.028.078, y Gustavo Alberto Santa Cruz, D.N.I. 13.546.218, resuelven: Modificar el objeto social establecido en el Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, invernación, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de cualquier otra operación o proceso agrícola o ganadero.- Compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios, elaborados y semielaborados, tales como semillas, granos, frutos, animales y maderas, aceptar mandatos y consignaciones.- B) Explotación Comercial de Centros de Comunicaciones: Explotación comercial por

cuenta propia y de terceros, en el país o en el extranjero de centros de comunicaciones, y de actividades comprendidas como servicio de correo postal, mensajería, encomiendas, fotocopias, comercialización de equipos de telefonía, y comunicaciones, servicios de recaudación y distribución de fichas y tarjetas, y/u otra modalidad que se implemente como medio de accionamiento de equipos telefónicos y/o comunicaciones incluyendo telefonía celular, compra y venta de repuestos e insumos, servicio de mantenimiento de redes y equipos, utilizados en los sistemas de comunicaciones y telefonía de todo tipo y demás servicios propios de atención a los usuarios en actividad.- C) Estaciones de Servicios: Administración, comercialización, compra venta y transporte de combustibles, líquidos y/o gaseosos, sus derivados y afines, en los distintos estados (licuado, natural, comprimido y a presión) y prestación por cuenta propia, y de terceros, de servicios relacionados con Estaciones de servicios para combustibles líquidos, y de carga de Gas Natural Comprimido (G.N.C.), talleres mecánicos, compra venta, y colocación de equipos de conversión a G.N.C., y toda su gama de comercialización y financiación, pudiendo ejercer en todo el territorio de la República Argentina.- D) Explotaciones Comerciales: Hoteles alojamiento en todas sus formas, comedores, restaurantes, bares, pub, supermercados y toda otra compraventa de productos alimenticios y venta de repuestos de automotores de cualquier tipo, accesorios y afines, otorgar concesión de servicios y/o alquiler de locales de su propiedad a terceros que lo realicen por su cuenta.- E) Inmobiliarias: Mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta, permuta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones residenciales especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general.- F) Construcciones: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo.- G) Minerías: Llevar a cabo la investigación, instalación y explotación de plantas de beneficio e industrialización de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier naturaleza. Procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido lustrado y refinamiento y otros que puedan surgir de nuevas tecnologías y la disposición de residuos cualquiera sea su naturaleza.- H) Fiduciarias: Celebración y participación en fideicomisos tanto común como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario,

beneficiario o fideicomisario, administración de fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos deuda.- I) Financieras: Otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto en el país o del exterior.- Originar, transferir y adquirir carteras de créditos de toda clase, garantizado o no a corto o largo plazo.- Aporte de capitales y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios, comerciales, rurales, financieros o bursátiles.- Otorgar contratos de leasing relativos a bienes registrables.- La realización de todo tipo de actividades de inversión y financiera, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial - Fdo: Dra. Ana Rosa Vazquez: Prosecretaria.-

Nº 19395 - \$ 271

RECTIFICACIONES S.R.L.

Prórroga de Plazo de Duración de la Sociedad

Acta número uno (1) Córdoba, 27 de junio de 2006, Marcelo Cristian Bodart, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con domicilio en calle Larrañaga 39, Piso 3º "A" de la ciudad de Córdoba, DNI 27.012.678, también en su calidad de Gerente y Gonzalo Germán Bodart, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con domicilio en calle Almirante Brown esquina Tierra del Fuego de la ciudad de Jesús María, DNI 27.012.679, por unanimidad acuerdan prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco (5) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme lo autoriza las cláusulas Segunda y Novena del contrato constitutivo. Oficina, 6/9/06.

Nº 19400 - \$ 35

HEALTH TODAY ARGENTINA SA

CONSTITUCION DE SOCIDAD

Socios: BENDRISS Kader, Pasaporte Noruego no. 20682548, Noruego, domiciliado en calle Bahamas 4360 Bo. Parque Horizonte de Córdoba Capital, República Argentina, nacido el 05 de Febrero de 1940, casado, de Profesión Comerciante; BUSTAMANTE CRUZ Oscar, DNI: 21.754.142, argentino, domiciliado en calle Bahamas 4372 Bo. Parque Horizonte de Córdoba Capital, República Argentina, nacido el 25 de Julio 1970, estado civil casado, de profesión Analista de Sistema.; Constitución: Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 25 de Enero de 2006 Y Acta Rectificativa de fecha 18 de Julio de 2006. Denominación: HEALTH TODAY ARGENTINA SA. Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, Republica Argentina, sede en: Bahamas 4360 Bo. Parque Horizonte de la Ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) La Elaboración, Comercialización, Distribución, consignación, exportación, Importación: de productos medicinales y sus derivados, suplementos dietarios, cosméticos, productos veterinarios, alimentos y productos afines, madera, calzado, textiles, papel, plástico, gráficos, productos relacionados con: la Electrónica, Informática, Telecomunicaciones, lubricantes, en todas sus formas; manufacturados o no 2) la Comercialización y/o

Distribución de productos relacionados con la electrónica y/o informática, y/o telecomunicaciones 3). La Investigación, consultoría y asesoramiento profesional en rubros relacionados con la actividad científica, comercial y financiera en todas sus formas excluyéndose cualesquiera de las operaciones comprendidas por la ley 21.526, valiéndose de la contratación de los profesionales, pudiendo ser estos socios o no 4) Realizar inversiones en otras Empresas y/o Sociedades (reguladas por la Ley 19.550) participando en parte o el total de las acciones societarias, cuotas partes, ejerciendo todos los derechos y obligaciones, brindando de ser necesario todos los servicios de administración, consultaría, etc, que coadyuven a optimizar la inversión. 5) Realizar inversiones en Inmuebles urbanos y/o rurales. Desarrollar actividades de Inmobiliaria urbana y/o rural. Construcción de Inmuebles. 6) Solicitar, comprar y proteger, patentes, derechos de patente, licencias, marcas registradas, concesiones que sean ventajosas para la Sociedad. 7) Laboratorio de Análisis Clínicos. 8) La Celebración de Convenios con Empresas, Instituciones, Universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil, representado por 2000 acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable con derecho a un voto por acción. Suscripción: BENDRISS Kader, el 99 % (1980 acciones), BUSTAMANTE CRUZ Oscar, el 1% (20 acciones). Administración: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: BENDRISS Kader. Director Suplente: BUSTAMANTE CRUZ Oscar. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece art. 284 de la ley 19550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Septiembre de 2006.

Nº 19235 - \$ 255

ITHURBIDE S.A.

Reforma del Estatuto Social

Por Asamblea Extraordinaria Nº 44, de fecha 29/12/2005, en Ruta Nacional Nº 19, Km. 283

de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, reunidos todos los accionistas de la firma Ithurbide S.A., resolvieron por unanimidad de los presentes la modificación de la cláusula novena del estatuto social; la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Novena: "La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato de dos años. La asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores, en garantía de sus mandatos deberán depositar la suma de Pesos Veinticinco Mil, debiendo realizarse en dinero en efectivo o mediante prenda o hipoteca sobre bienes registrables de propiedad de los mismos, libres de inhibiciones y gravámenes, la que deberá cumplimentarse dentro de los treinta días contados desde la fecha de aceptación del cargo. El síndico será el encargado de controlar la constitución y subsistencia de dicha garantía y recabar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad". Córdoba, febrero 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de marzo de 2006.

Nº 19039 - \$ 83

GRUNHAUT S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 5 de mayo de 2003 en Acta Nº 25 se eligió por unanimidad el nuevo Directorio, compuesto de dos directores titulares y dos suplentes, todos por el término de tres ejercicios, es decir para los ejercicios 2003, 2004 y 2005, con la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares con el cargo que se detalla: Presidente: Luis Enrique Grunhaut, con domicilio en Francisco de Olea Nº 5670, Granja de Funes, Córdoba, DNI Nº 11.191.152 y Vicepresidente: Silvia Estela Parmigiani con domicilio en Francisco de Olea Nº 5670, Granja de Funes, Córdoba, DNI Nº 11.745.028 y Directores Suplentes: Diego Andrés Grunhaut, con domicilio en Francisco de Olea Nº 5670 - Granja de Funes - Córdoba - DNI Nº 28.273.525 y Constanza María Grunhaut, con domicilio en Francisco de Olea Nº 5670 - Granja de Funes - Córdoba - DNI Nº 27.012.309. Todas las personas nominadas aceptan sus respectivas designaciones y cargos y en cumplimiento del art. 256 de la Ley 19.550 constituyen domicilio especial en la república en Tucumán Nº 179, Córdoba y manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la misma ley. Asimismo para el ejercicio 2003 se resolvió por unanimidad en virtud de lo normado por el art. 12 del estatuto social prescindir de la sindicatura. Córdoba, 4 de setiembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 19314 - \$ 67

LUMA S.A.

Elección de Autoridades Reforma del Estatuto

Luma S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2006, ratificativas de actas de asamblea general ordinaria de fechas 5/5/04 y 5/5/05, han elegido directores a la Sra. Leticia Genoveva Galaverna, LC 6.148.268 como Presidente y a los Sres. José Luis Olivera, LE 5.036.317 y Marco Cignetti, DNI 24.521.754, como Directores Suplentes. Además se resolvió la modificación del artículo tres del estatuto, referido al Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: Objeto Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Agropecuaria - Importación - Exportación: la compra venta al por mayor o menor, consignación y/o importación o exportación, de semillas, cereales, forrajes, agroquímicos, alimentos balanceados, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias e implementos agrícolas o ganaderos en cualquiera de las formas existentes; podrá asimismo celebrar contratos para la realización de trabajos rurales de cualquier tipo, actuar como intermediaria en arrendamientos, compras y ventas por cuenta de terceros de inmuebles rurales y urbanos, como así también vender, comprar, arrendar, locar, ceder y gravar inmuebles y/o bienes registrables. b) Venta de Lotes: Compra venta y locación de loteos, bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. c) Urbanización: tiene por objeto toda la actividad económica a que pueda dar lugar el predio rústico y dadas todas sus características especiales y su ubicación para urbanización, por lo que previamente se deberá comenzar por la fijación de médanos, mediante la forestación, que a su vez dará lugar a la comercialización de los montes industriales, urbanización total o parcial del predio, venta de lotes de terreno, construcción de casas de habitación y otros edificios para uso general en los núcleos urbanos. d) Construcciones: proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contratación y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, hidráulicas, portuarias, automotrices, aeronáuticas, especiales, nucleares, atómicas, mineras, sanitarias, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas edificios, sean todos ellos de carácter público o privado, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. e) Negocios Inmobiliarios: mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Córdoba, 18 de agosto de 2006. Dpto.

Sociedades por Acciones.

Nº 19313 - \$ 211

B & G S.A.

Constitución de Sociedad

Se rectifica la prohibición de fecha 28/8/06. Donde dice: Sede: Ovidio Lagos 93, Dpto. B de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, debe decir: Ovidio Lagos 93, Dpto. B de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde dice: objeto: se agrega: la sociedad tiene por objeto. Se ratifica todo lo demás.

Nº 19304 - \$ 35